nos, que tenian por sus Indias aquella Montaña, de donde sacavan crecidos interesses; yà por vna parte de mucho Cacao; yà por otra de mas de treinta y seis mil libras de Achiote, que salian todos los Años por la Vera-Paz, y Castillo de el Golfo; teniẽdo aquellos Indios de la Vera-Paz muy pocos, ò ningunos pies de Achiote.

Cantidad de Cacao, y Achiote, salia de la Mõtaña.

Y estas conveniencias les movian à ocultar à los Indios Choles, y demàs Montarazes; aconsejandoles, que se escondiessen, y metiessen la Tierra adentro, que donde quiera que se fuessen, los buscarian, con lo que huviessen menester: Y que ademàs de esto, difamavan à los Sacerdotes, y Religiosos, con aquellos Gentiles, diziendoles; y ponderandoles: Que eran muy codiciosos, para sustentarse: Y que las Justicias del Rey eran Tyranos; que açotavan, y ponian Grillos; y otras cosas, con que les causavan horror: Y vn Machete, que en Guatimala costava quatro reales, se le vendian à aquellos Indios Gentiles en doze Zontes de Cacao, que cada Zonte son quatrozientos granos.

Porquè ocultavan à los Infieles.

Difamavan à los Religiosos.

Que las Justicias erã tyranas.

Lo que ganavan con los Gentiles.

Y yendose qualquier Indio de Cobàn à la Montaña; y preguntandole los de ella: *Que què buscava?* Les dezia: *Acà me vengo; porque en mi Pueblo me estàn esperando los Grillos, la Carçel, el Zepo, y los açotes, por la paga del Tributo.* Y entonçes los Indios Montañeses, de lastima, le davan, vno vn Zonte de Cacao, y otro otro, ò libras de Achiote; y de esta suerte hazia su Mochila, y se bolvia à su Pueblo.

Estasas de los Indios de Cobàn.

Otras vezes se entravan en la Montaña, y se llevavan el Cacao, negociando las mas vezes à palos con los Indios de ella, que eran estos miserables tan tristes; y tan atrevidos los Indios Christianos, que muchas vezes, en sus mismos Pueblos, los amarravan, y açotavan, quitandoles lo que tenian. Y por estas, y otras violencias, y estratagemas, que vsavan con ellos, para estafarlos, y vtilizarse con sus Frutos, resistian, ò à lo menos no ayudavan en nada à la Reduccion de aquellos miserables Infieles, considerando, que les avia de estar mal el que se reduxessen, por averles de faltar estas vtilidades, industriosa, y malamente adquiridas. A esto se procurò ocurrir: Si aprovechò, yà lo verèmos.

Crueldades, q̃ vsavan cõ los Infieles.

No querian la Reduccion de los Gentiles.

CA-

CAPITVLO TERCERO.

FALTA DE FOMENTO EN LOS ALCALDES Mayores para las Conversiones: Cedulas, que se libraron al de la Vera-Paz, y al Obispo de Guatimala, y à otros: Lo que se executò por Chiapa, Yucatàn, y por otras partes: Lo que propusieron el Obispo de Guatimala, y los Padres Provinciales de Santo Domingo, y la Merced.

Los Alcaldes Mayores no gustavã de la Reduccion.

NO debian los Alcaldes Mayores de explicar mas gusto de estas Reducciones, que los Indios, Subditos suyos; pues por fines de aquel Año de 1676. se libraron dos Reales Cedulas, por el Consejo Real de las Indias: La vna, hablando con el Alcalde Mayor de la Provincia de la Vera-Paz, mandandole: Que con pretexto, ni motivo alguno, no embarazasse, ni impidiesse la Conversion, Doctrina, y Enseñança de los Indios Infieles del Chòl, del Manche, y de el Lacandòn; antes sì, la fomentasse, ayudasse, y favoreciesse à los Religiosos, en todo lo que huviessen menester, y estuviesse de su parte, para que prosiguiessen en ella.

Cedulas, que se libraro este Año de 76.

Y la otra, hablando con el Obispo de Guatimala, encargandole: Que solicitasse, y diesse el mismo fomento, y ayuda, que se mandava al Alcalde Mayor de la Vera-Paz. No se sabe, què se obrò en virtud de estas Cedulas; solo, si, que debieron de crezer, ò continuarse las vejaciones cõ los Indios Choles, reduzidos, y no reduzidos; pues el Año de 1678. ayudado esto con vna Peste, que diò en ellos, se bolvieron à deshazer todos los Pueblos, formados en aquella Provincia, y se reduxo toda ella otra vez à inculta, è intratable, cerrandose los Caminos, y bolviendose los Indios, que en ella quedaron, à su Gentilidad, è idolatria.

Lo que se encargava al Obispo.

Bolvieronse à deshazer todos los Pueblos Reduzidos.

Despues, en el Año de 1679. por Noticias, que diò Don Juan de Vrquiola, Oydor de la Audiencia de Guatimala, al Real Consejo de las Indias, expressò: Que en

Noticias, que diò el Oydor Vrquiola.

las Tierras de los quatro Obiſpados de el Diſtrito de aquella Audiencia, que ſon, Guatimala, Chiapa, Nicaragua, y Honduras, que todos tienen la mayor parte à la Mar del Norte, avia grandiſsimo numero de Indios Gentiles; y que eran muy pocos los que ſe convertian, deſde las primeras Conquiſtas de aquellas Provincias.

Que eran innumerables los Indios infieles.

Por lo qual, ſeria muy conveniente, que parte de los Religioſos, que de Eſpaña ſe embiavan en Miſſiones, fueſſen aſsignados para eſte Miniſterio; y que los Obiſpos, y Juſticias de aquellas Provincias, y Obiſpados, los aſsiſtieſſen, con todo el fomento, y Auxilio neceſſario; porque era gran laſtima, y compaſsion, ſe dexaſſen perder tan innumerables Almas, à los miſmos ojos de la Chriſtiandad.

Que fueſſen Miſsioneros, para ſu Converſion.

Aviſava aſsimiſmo Sebaſtian de Olivera, Alcalde Mayor de la Provincia de la Vera-Paz, de como algunos Religioſos de la Orden de Santo Domingo avian hecho Entradas à la Provincia del Chòl, y avian reduzido Indios infieles, y formado Pueblos en ella, y adminiſtradolos algun tiempo; y que no ſabia, por què razòn deſpues lo avian dexado de hazer, y deſamparadolos; ſiendo aſsi, que los miſmos Indios lo ſentian en eſtremo, y clamavan, porque ſe les dieſſe, y miniſtraſſe el Paſto Eſpiritual.

Retiro de Choles, que avisò Sebaſtian de Olivera.

Que los Religioſos los avian deſamparado.

Y que al ver, que por averles faltado los Religioſos à la Adminiſtracion, y cuidado, ſe bolvian à levantar aquellos Indios Choles, y ſe iban otra vez à ſus Rancherias à los Montes, bolviendoſe à ſu Gentilidad, no avia conſuelo al dolor. Y que caſo que no ſe paſſaſſe à la Converſion de otros muchos, que avia en aquellas Montañas, aſsi de aquella Nacion, como de otras muchas, era de gran deſconſuelo, el que ſe bolvieſſe à perder lo vna vez trabajado, y adquirido.

Lo q̃ le obligò à eſte aviſo.

Muy malo perder lo adquirido.

Por lo qual, era digno de que ſe atendieſſe à dar Providencia, para que los Religioſos de Santo Domingo continùaſſen en la Adminiſtracion, y Converſion de aquellos Indios.

Pide, ſe dè Providencia.

Eſtas inſinùaciones, aunque no ſinceras de la parte del Alcalde Mayor, dieron motivo à que el Rey, por ſu Conſejo de las Indias, dieſſe nue-

Ordenes al Preſidente de Guatimala.

nuevas ordenes al Preſidente de la Audiencia de Guatimala, que lo era à la ſaçòn Don Lope de Sierra Oſſorio, que oy ſe halla del Conſejo, Camara, y Junta de Guerra de Indias, ordenandole: Que ſi la Religion de Santo Domingo huvieſſe interrumpido la continùacion en la Santa Obra de eſta Converſion, por falta de averla dado aſsiſtencias para ello, hizieſſe, ſe la acudieſſe con todas las que tuvieſſe por convenientes, y neceſſarias: Y lo miſmo hizieſſe con otra qualquiera Religion, à quien el Obiſpo encargaſſe eſta Reduccion, y Miniſterio, no queriendo continùar en ello la de Santo Domingo.

Que dè aſsiſtencias à la Orden de Sãto Domingo.

Que lo miſmo haga con otra à quien lo encargare el Obiſpo.

Encargo al Obiſpo de Guatimala.

Y al miſmo tiempo al Obiſpo de Guatimala, ſe le encargava, aplicaſſe ſu Catolico Zelo à entender, con el mayor fervor, en las coſas de aquella Reduccion, y en que ſe continùaſſe en ella; y que para que tuvieſſe efecto, interpelaſſe al Prelado Superior de la Orden de Santo Domingo; y que ſi ſe diſculpaſſe, el aver interrumpido la continùacion de tan Excelſa Obra, con el motivo de neceſsitar de alguna aſsiſtencia, ſe la ofrecieſſe: Y que ſi por vltima ſe eſcuſaſſe de proſeguir en eſta Reduccion, procuraſſe, ſe encargaſſe de ella otra Religion, ofreciendola las miſmas aſsiſtencias.

Y por el Año de 1682. ſe diò por noticioſo de la orden, y Cedula, que con èl hablava, el Preſidente de Guatimala Don Juan Miguèl de Agurto, que avia ſucedido à Don Lope de Sierra; y ordenò, ſe hizieſſe notoria al Padre Predicador General Fray Joſeph Ramirez, Provincial de Santo Domingo, para que ſi neceſsitaſſe de aſsiſtencias para eſta Converſion, las pidieſſe.

Obedecimiẽto del Preſidente.

Y tambien ſe diò por entendido de la Cedula, que à èl ſe dirigiò, el Obiſpo de Guatimala; pero por entonçes, en execucion de vnas, y otras Cedulas, no ſe hizo, ni adelantò mas diligencia, ni operacion alguna, en razon de eſta, ni otra Converſion de Infieles.

Obedecimiẽto de el Obiſpo.

No ay certeza del Tiempo en que Don Diego de Vera Ordoñez de Villaquiràn, Alcalde Mayor de la Provincia de Chiapa, y Adelantado del Proſpero, hizo Entrada à eſtas Montañas, à prender, y caſtigar à los muchos Indios, que ſe avian levan-

Entrada de Don Diego de Villaquiràn.